

Fenpruss y gremios firman acuerdo con Minsal para nueva norma sobre ausentismo

El día lunes 12 de agosto Fenpruss en conjunto con otros gremios firmaron un nuevo acuerdo con el Ministerio de Salud que cierra el trabajo de revisión de la Norma 22 sobre ausentismo, cuya vigencia ya había cumplido su ciclo.

Esto concluye una labor conjunta que se inició a fines del mes de junio con la participación de todos los gremios y el equipo de Calidad de Vida Funcionaria de la División de Gestión de las Personas del Minsal, además de referentes de Relaciones Laborales de la institución.

En diversas reuniones en las que Fenpruss estuvo presente se discutieron y analizaron las condicionantes que llevan a un alto número de días de licencia médicas del personal de salud, en especial aquellas bio-psicosociales de la morbilidad y las estructurales de nuestro sistema. En esto se incluyen las brechas de personal, sobrecarga de trabajo, turnos permanentes y falta de elementos de apoyo y seguridad para trabajadores.

Por esto es que desde la Fenpruss se expresó constantemente que el enfoque de la norma debía estar puesto en esas condicionantes que generan la alta morbilidad de las y los trabajadores, quitándole el carácter de control y pasando a un enfoque de gestión de la morbilidad, en la línea de “cuidar al cuidador”.

“Creemos que logramos un importante avance en esta revisión, generando un Modelo para la Gestión del Ausentismo Laboral por ‘Morbilidad del Personal de los Servicios de Salud y su Red de Establecimientos Dependientes’, el que busca generar condiciones para resolver los problemas estructurales que nos

afectan en materia de salud general, incorporando elementos de prevención, mejoría en las condiciones de trabajo y soluciones tempranas a listas de espera”, destacó Luis Sepúlveda, dirigente nacional Fenpruss.

“Esta para pasa a ser una norma de carácter técnico que busca conocer territorialmente las condicionantes de salud de las y los trabajadores, solucionar parte de las causas institucionales de la ausencia por morbilidad, y no perseguir a trabajadores por su enfermedad”, agregó.

El acuerdo finalmente fue suscrito junto a Fenats Unitaria, Conafutech y Fenasenf, con quienes concluyeron las últimas etapas de este proceso.